

ALCALDIA MUNICIPAL  
SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR

Código: PES-FO-15

Versión: 02

Fecha Emisión: 09/07/2010

Nombre Documento:

CERTIFICACIÓN



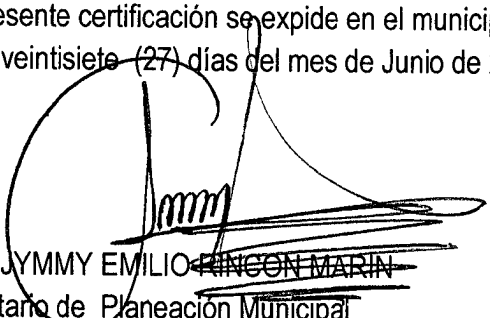
## EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

### CERTIFICA QUE:

El predio identificado con la Matricula Inmobiliaria No 068-16304, se encuentra localizado en zona urbana de este municipio, según lo previsto en el Acuerdo No 010 del 23 de mayo de 2011 ( Por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar).

Se anexa a este certificado el acuerdo anteriormente relacionado.

La presente certificación se expide en el municipio de Santa Rosa del sur, Departamento de Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2012.

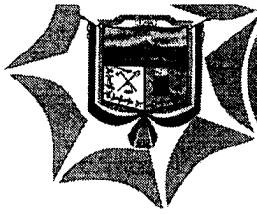
  
ARQ. JYMMY EMILIO RINCÓN MARÍN  
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró Dilvia B/R

GRUPO OPERATIVO MECI

PR. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

COMITÉ SISTEMA INTEGRADO



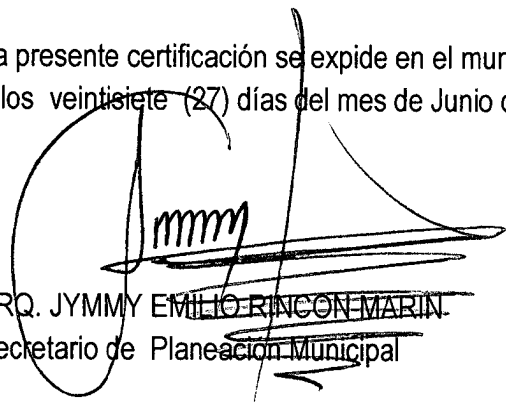
21

### EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

#### CERTIFICA QUE:

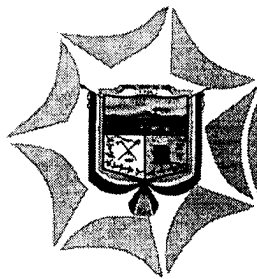
El predio identificado con la Matricula Inmobiliaria No 068-16304, de propiedad del municipio de Santa Rosa del Sur, es apto para construcción de vivienda conforme a lo establecido en el PBOT, según lo previsto en el Acuerdo No 010 del 23 de mayo de 2011 ( Por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar).

La presente certificación se expide en el municipio de Santa Rosa del sur, Departamento de Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2012.



ARQ. JYMMY EMILIO RINCON MARIN  
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró Dilvia B/R



ALCALDIA MUNICIPAL  
SANTA ROSA DEL SUR-BOLIVAR

Código: PES-FO-15      Versión: 02      Fecha Emisión: 09/07/2010  
Nombre Documento: CERTIFICACIÓN



20

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, DE SANTA ROSA DEL SUR**

**HACE CONSTAR**

De acuerdo al PBOT, del Municipio de Santa Rosa del Sur y complementado con el Acuerdo Municipal N° 056 de 1995, que definen la reglamentación del Municipio, para la urbanización 20 de Julio, se establecieron los siguientes índices:

Por cada unidad independiente:

Índice de ocupación: 0.42  
Índice de Construcción: 0.42  
Densidades: 60.5  
Alturas: 1  
Aislamientos: 52 m<sup>2</sup>

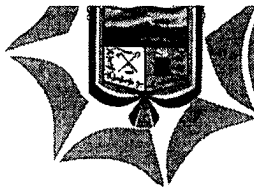
Por toda la urbanización:

Índice de ocupación: 0.5445  
Índice de Construcción: 0.2299  
Densidades: 60.5  
Alturas: 1  
Aislamientos: 6.292 m<sup>2</sup>

Dada en Santa Rosa del Sur de Bolívar, a los veintinueve (29) días del mes de Junio del año Dos Mil Doce (2012).

ARQ. JYMMY EMILIO RINCON MARIN  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

GRUPO OPERATIVO MECI      PR. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA  
COMITÉ SISTEMA INTEGRADO  
Cra. 12A No 11-26, Tel: 5697214-7013, www.santarosadelosur-bolivar.gov.co



## EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

### CERTIFICA QUE:

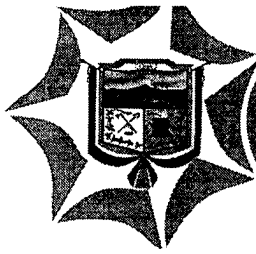
El predio identificado con la Matricula Inmobiliaria No 068-16304, cumple con las siguientes características conforme a lo previsto en el (PBOT) Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2001 – 2012.

1. Que no se encuentra en zonas de reserva pública o de infraestructuras básicas del nivel nacional, regional o municipal.
2. Que no se encuentra en áreas no aptas para la localización de vivienda.
3. Que no se encuentra en zona de alto riesgo no mitigable
4. Que no se encuentra en zona de zonas de protección de los recursos naturales conforme con el PBOT.

La presente certificación se expide en el municipio de Santa Rosa del sur, Departamento de Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2012.

ARQ. JYMMY EMILIO RINCON MARIN  
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró Dilvia B/R



**EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR,  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

**CERTIFICA QUE:**

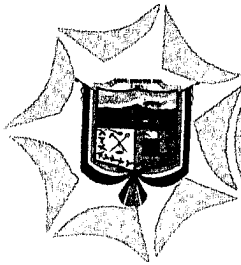
El predio identificado con la Matricula Inmobiliaria No 068-16304, no se encuentra invadido, ocupado ni posesionado por terceros, tampoco tiene afectación que impida el normal desarrollo de un plan de vivienda.

Hace parte de este certificado el registro fotográfico adjunto.

La presente certificación se expide en el municipio de Santa Rosa del sur, Departamento de Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2012.

  
CARLOS ALBEIRO MARTINEZ ARANGO  
Alcalde Municipal

Elaboró Dilvia B/R

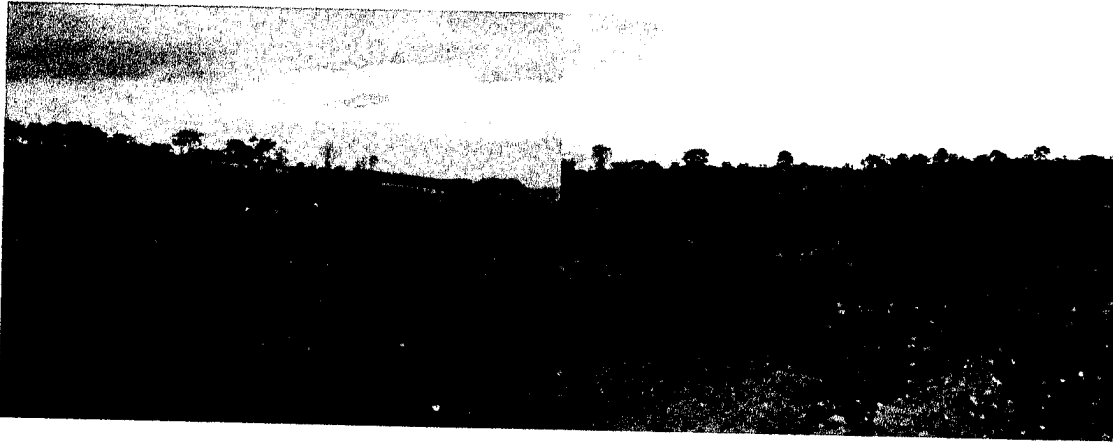


ALCALDIA MUNICIPAL  
SANTA ROSA DEL SUR-BOLIVAR

Código: PES-FO-04  
Versión: 02  
Fecha Emisión: 01/18/2011  
Nombre Documento: Informe



**Registro fotográfico:**



Registro fotográfico donde se proyecta la ejecución del proyecto denominado "Urbanización 20 De Julio"

GRUPO OPERATIVO MECI De Julio PR. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA  
Elaboró: Aprobó: Revisó:  
COMITÉ SISTEMA INTEGRADO  
Cra 12A No 11-26, Tel:5697214,7013. www.santarosadelsur-bolivar.gov.co



NIT: 900043331-2

LA ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA  
 ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DEL SUR  
 "AAA SUR"

CERTIFICA QUE:

Que **EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLIVAR)** identificado con NIT: 800.049.017-9, Posee un predio con Matricula inmobiliaria No. 068-16304, continuo a la ESCUELA ubicada en el Barrio Ciudadela La Paz, el cual cuenta con disponibilidad del Servicio de Alcantarillado y Acueducto.

Se expide en Santa Rosa del Sur (Bol), a los 19 días del mes de Junio de 2012.

En constancia Firma.

**ASTRID ROCÍO TORRES AGREDO**  
 Gerente  
 AAA SUR

---

**¡ POR UNA COMUNIDAD CON SENTIDO DE PERTENENCIA!**

Calle 10 Cra 11 Esquina / Santa Rosa del Sur (Bol)  
[tripleasur@yahoo.es](mailto:tripleasur@yahoo.es)